

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

**ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. BENEFICIARIOS**
- 4. REQUISITOS**
- 5. INFORMACIÓN DE LA FERIA**
- 6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**
- 7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**
- 8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**
- 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**
- 10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
- 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 12. PERIODO DE EJECUCIÓN**
- 13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**
- 14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**
- 15. PUBLICIDAD**
- 16. FINANCIACIÓN**
- 17. CONTACTO**

**1. INTRODUCCIÓN**

La Junta de Extremadura entiende la necesidad de reforzar el tejido empresarial extremeño realizando Acciones de Promoción, para una adecuada presencia de nuestra región en los mercados, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios, contribuyendo a incrementar y consolidar su presencia en los principales mercados nacionales e internacionales.

Así, debido a las excepcionales características de los productos y servicios extremeños y para mejorar y ampliar la promoción internacional de los mismos, resulta oportuno fomentar la participación en Acciones de Promoción de los diferentes sectores presentes en Extremadura con el fin de favorecer los encuentros económicos, mercantiles y culturales en el ámbito internacional entre el tejido empresarial de la región e importadores, compradores, distribuidores, prescriptores de opinión o similares invitados.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., (en adelante Extremadura Avante, S.A.P.), tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. En particular, apoya a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generan para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otras necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

**2. OBJETIVOS**

El objetivo de este tipo de acciones es la adecuada presencia institucional de la Junta de Extremadura y del tejido empresarial extremeño en las ferias internacionales y nacionales con carácter internacional más relevantes para los distintos sectores de la economía extremeña, con el objetivo de promocionar sus productos y servicios en las mismas y así beneficiar a la economía extremeña y a la imagen de Extremadura a nivel nacional e internacional.

**3. BENEFICIARIOS**

Tendrán la consideración de beneficiarios, las personas físicas, las personas jurídicas (Pyme), las agrupaciones y asociaciones de empresas, incluyendo los clusters, las sociedades de comercialización, denominaciones de origen, así como la universidad pública que tengan domicilio fiscal o establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**4. REQUISITOS EXTREMADURA AVANTE S.L.U.**

- a) Tener el domicilio fiscal ó establecimiento productivo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) Hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y tributarias, frente a la Seguridad Social, la Hacienda Estatal y la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma determinada, en cada momento, por la normativa aplicable.
- c) No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de Extremadura.
- d) Empresa o autónomo extremeño con productos o servicios relacionados con el sector objetivo de la presente feria.

**5. INFORMACIÓN DE LA FERIA**

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

**Evento:**

FARCAMA TOLEDO 2017 (Feria de artesanía de Castilla-La Mancha)

**Lugar y fechas:**

Edificio Toletvm, Toledo (Madrid, España), del 6 al 15 de octubre de 2017.

**Sector:**

ARTESANIA

**Participación:**

Agrupada como co-expositores en Stand de Extremadura.

**Información de la Feria:**

FARCAMA TOLETVM 2017 celebra su 37 edición, esta feria de artesanía se ha consolidado como un importante escaparate promocional para la artesanía, siendo de las más importantes en el territorio español. Estos eventos permiten a los artesanos dar a conocer al público sus obras y creaciones: piezas únicas elaboradas a mano de gran calidad, madera, cuero, acero, encajes, etc.

Las instalaciones del edificio Toletvm acogerán en una superficie de 3.000 metros cuadrado talleres, artesanía en vivo con más de cuarenta oficios representados entre los que se encuentran alfarería y cerámica, cuero y marroquinería, forja, metal, joyería, textil, muebles y ebanistería entre otros. Los visitantes podrán disfrutar además de animación callejera con figuras hechas por artesanos de la región para promocionar la Feria, servicio de bar, cafetería y restaurante con el mejor servicio de gastronomía y ocio, zona gourmet para degustar selectos productos de la región, visitas guiadas a colegios para niños y niñas y servicio de ludoteca con actividades artesanas para que aprendan a apreciar los valores de esfuerzo y dedicación de los artesanos.

En la próxima edición de la Farcama Toletvm, el objetivo de FRACAMAN (Federación de Artesanos de Castilla-La Mancha) es incrementar la participación de artesanos y de visitantes de toda España, cifras que ya fueron óptimas en 2016, con la presencia de 189 empresas de

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

artesanía expositoras, 40 oficios artesanos y la recepción de cerca de 65.000 visitas y 24.000 compras registradas.

## **6. SERVICIOS INCLUIDOS EN LA ACCIÓN COMERCIAL**

Los servicios al que tendrán derecho las solicitudes seleccionadas en esta acción comercial serán los que a continuación se detallan:

Participación agrupada como co-expositor en el Stand de Extremadura con espacio propio, con los servicios adecuados una correcta participación en la misma. Los co-expositores tendrán derecho a un espacio individual. No está prevista la posibilidad de reservar stand doble.

### Especificaciones espacio individual:

- Superficie aprox. de mínimo 9 m<sup>2</sup> , stand modular con alumbrado, rotulación y moqueta.
- Seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
- La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.
- Asesoramiento de Extremadura Avante SAP antes, durante y después a la acción.

### La acción comercial no incluye:

- Gastos adicionales al stand modular contratado por Extremadura Avante S.L.U.
- Gastos de viajes, traslados u manutención.
- Otros tipos de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, servicios de traducción, contratación de azafatas, etc.).

## **7. LÍMITE DE PARTICIPANTES**

Se establece un **límite máximo de 10 participantes** para esta acción.

Extremadura Avante, S.A.P. podría considerar la ampliación de este límite de plazas en función de adecuación de oferta y demanda, y siempre que exista presupuesto suficiente para ello.

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

Extremadura Avante, S.A.P. se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número mínimo de tres participantes.

**8. SOLICITUDES Y PLAZO DE ADMISIÓN**

El solicitante deberá presentar la documentación requerida a través de la convocatoria de la presente acción publicada en la web corporativa del grupo Extremadura Avante, [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido **entre la fecha de publicación de la presente convocatoria en la web del grupo Extremadura Avante y el 18 de junio de 2017.**

**9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN**

**Fase 1**

Los interesados presentaran sus solicitudes de inscripción a través de la web de Extremadura Avante, S.A.P. [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es), adjuntando el resto de documentación obligatoria solicitada y cumplimentada en todos sus apartados, en forma y plazos indicados en la presente convocatoria.

La documentación obligatoria a presentar en esta acción será:

- *Anexo 1: Solicitud y Declaración Responsable firmada.*

**Fase 2**

Extremadura Avante, S.A.P. seleccionará las empresas participantes, que se evaluarán conforme a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Conforme a dichos criterios, será establecido un orden de prelación entre las solicitudes, según las puntuaciones obtenidas.

**Fase 3**

Conforme al orden de prelación de la fase anterior, se informará a los interesados de las solicitudes admitidas., en reserva y no admitidas por Extremadura Avante S.L.U. en la acción haciendo uso del correo electrónico que cada candidato deberá incluir en su solicitud. Dicha notificación indicará la situación en la que queda su solicitud y la motivación que se considere.

**Fase 4**

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

Extremadura Avante, S.A.P. solicitará a las empresas admitidas o en reserva (en este último caso de que empresas admitidas no confirmen su participación) según el orden establecido, tanto el ingreso de la fianza indicada en la presente convocatoria, como los datos bancarios para una posible devolución si procediese, hasta cubrir el número máximo de plazas disponibles en unos plazos determinados. Además, se detallaría otra información de interés si procediera.

**Fase 5**

Las empresas confirmadas con el envío del justificante de ingreso de la fianza comenzarán a trabajar directamente con Extremadura Avante, S.A.P. para la correcta participación en la presente acción comercial.

El listado de empresas confirmadas con stand (nombre y CIF/NIF) se publicará en la web de Extremadura Avante, S.A.P. ([www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)).

**Fase 6**

Ejecución en destino de la acción comercial.

**Fase 7**

Tras la realización de la acción comercial, Extremadura Avante, S.A.P. solicitará la siguiente documentación a los participantes:

- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

**Fase 8**

Una vez comprobada la correcta documentación a entregar en el Fase 7, Extremadura Avante, S.A.P. procederá a la devolución de la fianza en un plazo aproximado de 60 días desde la finalización de la acción comercial.

**10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- **SOLICITUD**, FASE 1 del apartado 9 de la presente convocatoria:
  - **Anexo 1:** Solicitud y Declaración Responsable firmada.
- **CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN**, FASE 4 del apartado 9 de la presente convocatoria:

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
 ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
 EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

- Envío justificante de transferencia/ingreso de fianza y datos bancarios para devolución por email a [dolores.gil@extremaduraavante.es](mailto:dolores.gil@extremaduraavante.es)
- **FINALIZACIÓN, FASE 7 del apartado 9 de la presente convocatoria:**
- Cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otro tipo de documentación que pueda ser requerida.

Extremadura Avante, S.A.P., se reserva el derecho de solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesaria para optar a la participación en esta convocatoria.

### 11. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los participantes, coinciden con los que se relacionan a continuación:

**1) Tamaño de la empresa (Pyme), puntuándose en un rango de entre 1 y 5 puntos:**

<b>Criterio De Selección: Tamaño de la empresa por plantilla</b>	<b>Puntuación</b>
<i>De 1 a 10 trabajadores (Microempresa)</i>	5
<i>Entre 11 y 49 trabajadores (Pequeña empresa)</i>	3
<i>Entre 50 y 249 trabajadores (Mediana Empresa)</i>	1

**2) Disposición por parte de la empresa de página web dominio propio en inglés y/o en otros idiomas a fecha de la solicitud de participación, puntuándose en un rango de entre 1 y 6 puntos:**

<b>Criterio De Selección: Disposición por parte de la empresa de página web de dominio propio en idioma local, inglés y/o en otros idiomas</b>	<b>Puntuación</b>
<i>Inglés, Castellano y otros idiomas</i>	6
<i>Inglés y Castellano</i>	4
<i>Inglés</i>	3
<i>Castellano</i>	2
<i>No tiene web</i>	1

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

**NOTAS IMPORTANTES**

- Se establece como **criterio de desempate** entre las participantes en cualquier tipo de acción comercial, el orden de prelación en la entrega de solicitudes de participación, tomando como referencia la fecha de inscripción completa (incluidos documentos adjuntos) vía web ([www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)).
- **Se exceptúa el requisito de fijar un orden de prelación** entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el número de plazas disponibles en una convocatoria sea suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación.
- **La aceptación final de las empresas co-expositoras**, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Institución ferial), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.

Extremadura Avante, S.A.P. podrá requerir aclaración o subsanación a través de la aportación de documentos, realización de entrevistas o visitas, con el objetivo de facilitar la valoración y acreditar el cumplimiento de los requisitos.

**12. PERIODO DE EJECUCIÓN**

Desde la confirmación de participación hasta la entrega de la documentación requerida por Extremadura Avante, S.A.P. a la finalización de la acción comercial.

**13. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO**

Tras la consideración de cumplir con los requisitos de inscripción de Extremadura Avante S.L.U. en esta acción comercial (se comunicará por email), el solicitante deberá INGRESAR o TRANSFERIR una FIANZA a nombre de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Datos:

- **BENEFICIARIO:** Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- **Nº IBAN:** ES61 / 3001 / 0042 / 91 / 4210004584 de la Caja Almedralejo.
- **CONCEPTO:** FARCAMA TOLEDO 2017+ NOMBRE DE SU EMPRESA
- **CANTIDAD FIANZA:** 350,00 €
- Enviar en plazo justificante de transferencia al siguiente correo electrónico: [dolores.gil@extremaduraavante.es](mailto:dolores.gil@extremaduraavante.es)



**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

**14. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Una vez que Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. haya comunicado la admisión en la acción comercial a los solicitantes y estos hayan hecho efectivo el pago de la fianza correspondiente, esta no se devolverá en cualquiera de los siguientes casos:

- No asistencia a la feria.
- Cancelación de la feria por parte de la empresa.
- No atención del stand todos los días de la feria, desde el día del montaje y recepción de stands hasta la fecha oficial de fin de feria marcada por la organización ferial.
- No cumplimentación del cuestionario de satisfacción en todos sus apartados y de forma completa y/u otros tipos de documentación solicitada.
- Exposición y/o comercialización de productos que no sean extremeños.

En caso de que la empresa extremeña no pueda finalmente participar a esta acción por causa mayor, deberá justificar dicha ausencia para la devolución de la fianza. Se podrá acreditar única y exclusivamente en estos casos:

- Por enfermedad u otra circunstancia relacionada con la salud de la persona que iba a realizar el viaje comercial: Mediante certificado hospitalario que lo justifique y recomendación de no viajar.
- En caso de defunción de un familiar de primer o segundo grado, mediante certificado de defunción.

En el caso de que el organismo organizador (Institución ferial) sea quien no acepte la participación del co-expositor, se podrá proceder a la devolución íntegra de la fianza.

Fuera de estas circunstancias, se procederá al cobro efectivo de la fianza, y a la correspondiente facturación por el servicio.

**15. PUBLICIDAD**

Toda la documentación relacionada con la acción comercial, junto con el resto de documentación, se publicará en la página web de la sociedad, a través del enlace [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

Además, se dará difusión de la misma a través de la Newsletter oficial del grupo Extremadura Avante.

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

**16. FINANCIACIÓN**

El presente contrato deberá financiarse con cargo la transferencia TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PROGRAMA DE APOYO A LA EXPORTACIÓN” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.” por importe de 477.000€ y con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.443.00, Superproyecto 2016.14.03.9006 “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME”, Proyecto 2016.14.03.0014 “TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PROGRAMA DE APOYO A LA EXPORTACIÓN”, financiado con fondos de la Comunidad Autónoma (CA).

**17. CONTACTO**

Para más información:  
María Dolores Gil Sosa  
[dolores.gil@extremaduraavante.es](mailto:dolores.gil@extremaduraavante.es)  
Tfno.: +34 924 319 159

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017  
EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.

**\*CRITERIOS DE ADMISIÓN MARCADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE FARCAMA TOLEDO 2017**

**La aceptación final de las empresas co-expositoras, estará vinculada a la decisión por parte de los diferentes organismos organizadores (Institución ferial), independientemente de los criterios de valoración aplicados por Extremadura Avante.**

**CRITERIOS ADMISIÓN EN FARCAMA TOLEDO 2017:**

**1. Criterios Generales**

Será obligatorio e imprescindible para registrar su entrada adjuntar a la solicitud de participación de la feria:

- Imágenes **actualizadas**, variadas y de calidad, formato JPG: 3 fotos de producto y 1 del stand.
- Carnet o título de empresa artesana **vigente** (ambas caras) .
- Dossier: curriculum de la empresa, productos a exponer, técnica de elaboración (*omitir en el caso de haber participado en la edición de octubre 2015 y/o primavera 2016*)
- Declaración censal de alta: modelo **036 Hacienda** y último recibo de Autónomos
- Aquellos **artesanos que nunca hayan expuesto en FARCAMA**, aportarán certificado de pertenencia a alguna asociación artesana o empresarial de su comunidad autónoma.

En el caso de artesanos que no hayan participado nunca en FARCAMA, se valorará principalmente su pertenencia a una asociación artesana o empresarial, que se acreditará mediante el certificado del secretario de la asociación respectiva a la que pertenezca.

El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria precise antes de tomar una determinación sobre alguna de las solicitudes.

**2. Criterios Específicos:**

**CONVOCATORIA FERIA FARCAMA TOLETVM 2017**  
*ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR 2017*  
*EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U.*

Los **artesanos de los oficios de jabonero/a y perfumista**, deberán aportar la documentación adicional solicitada por la Organización en base a la normativa de la Agencia Española del Medicamento y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.

**3. Selección:**

Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán con carácter inapelable por el Comité de Selección de FARCAMA, el cual, aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

La adjudicación de espacios se llevará a cabo, en las respectivas zonas designadas, mediante sorteo entre las solicitudes finalmente aceptadas.

**4. Igualmente todos los expositores admitidos se comprometen a:**

- No exponer productos no producidos de forma artesanal en su propio taller.
- Acatar las decisiones que la Organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma.
- Mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.
- Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.